Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

USHUAIA , 26 de julio de 2023

VISTO el expediente electrónico MJG-E-58054-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos de mayordomía destinados a la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a través de Resolución Ss.A.F. Nº 85/2023, se autorizó el llamado de la Compra Directa Nº 181/2023.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota Nº 137/23 Letra: S.C.P. y R.I., obrante a orden 23, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma "CELENTANO, Antonio Javier", C.U.I.T. N° 20-17129959-5, por un importe de PESOS DOSCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 230.400,00), en los renglones Nº 1 y Nº 2, por precio conveniente, ajustarse a lo solicitado y no ser perjudicial para el Estado Provincial y a la firma "DAMARIS S.R.L.", C.U.I.T. N.º 33-71571385-9, por un importe de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 47.200,00), en los renglones Nº 3 y Nº 4, por precio conveniente, ajustarse a lo solicitado y no ser perjudicial para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 inciso l), Nº 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 y Nº 565/23– Anexo II; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021 Anexo I Capítulo I Inciso a) Compulsa Abreviada, Nº 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301 y sus modificatorias, los Decretos

M.J.G.
C.D.

///...2.-

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

///…2.-

Provinciales N° 563/2022, N° 662/2022, N° 2503/2022 – Anexo II, N° 188/2023 y Nº 565/23 – Anexo II.

Por ello:

LA SECRETARIA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 181/2023, por la adquisición de insumos de Mayordomía destinados a la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales, a las firmas "CELENTANO, Antonio Javier", C.U.I.T. N° 20-17129959-5, en los renglones Nº 1 y Nº 2 por un importe de PESOS DOSCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 230.400,00) y a la firma "DAMARIS S.R.L.", C.U.I.T. Nº 33-71571385-9, en los renglones Nº 3 y Nº 4 por un importe de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($47.200,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C. J. Uo. 1-4-1, RAF 101, U.G.G. 0400UG, U.G.C. UC0400, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.P.y R.I. Nº 44/2023.-

M.J.G.
C.D.

Téc. Adriana S. SANCHEZ
Secretaría de Ceremonial, Protocolo y
Relaciones Institucionales
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE